

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

Datos del solicitante

Nombre completo del solicitante	Antonio Guzmán Aguilera
Nombre, denominación o razón social del solicitante	
Nombre del representante y/o del autorizado	
Correo electrónico	everuete@hotmail.com

Solicitud de información

Folio de la solicitud	090172823000895
Tipo de solicitud	Información pública
Institución a la que solicitas información	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
Fecha y hora de registro	29/11/2023 16:31:05 PM
Fecha de recepción	30/11/2023
Detalle de la solicitud	El suscrito Antonio Guzmán Aguilera, solicito dos copias certificadas de la Resolución Administrativa, dictada el 23 de mayo del 2006 dentro del expediente PAOT-2006-03-SOT-1, firmada por el Licenciado Miguel Ángel Cancino, SUBPROCURADOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL de la PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D.F. de la cual adjunto copia simple. Se adjunta expediente mencionado, así como la identificación oficial de Antonio Guzmán Aguilera. Atte: Antonio Guzmán Aguilera
Información complementaria	
Archivo adjunto de solicitud	
Medio para recibir notificaciones	Correo electrónico
Formato para recibir la información solicitada	Copia Certificada
Solicitud para exentar pago por reproducción y/o envío por circunstancias socioeconómicas	

Plazos de respuesta o posibles notificaciones

Respuesta a la solicitud	9 días hábiles	13/12/2023
En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información	3 días hábiles	05/12/2023
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo	16 días hábiles	22/12/2023

Datos Estadísticos

Ámbito Académico	
------------------	--

Ámbito Empresarial	
Ámbito Gubernamental	
Medios de Comunicación	
Organismos de Sociedad Civil	
Otros Ámbitos	
Nacionalidad	

Accesibilidad y lenguas indígenas

Nombre de lengua indígena o localidad donde se habla	
Entidad	
Municipio o localidad	
Formato accesible o preferencia de accesibilidad	

Aviso de privacidad

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/avisoprivacidadpagina>

Fundamento legal

Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Artículo 196

El solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. (Artículos 233 primer párrafo, 234, 236 y 237 de la LTAIPRC).

Autenticidad del Acuse	80bd75bc6f72f0743d7d0ebb0bcd7e4f
------------------------	----------------------------------